



C/ Navarro Rodrigo, 21, 3º, 04001, Almería
Telf. +34 950 22 09 10

www.najasdela cruz yasociados.com

Presupuesto de minuta de honorarios que presenta el Letrado que suscribe, a fin de defender los intereses del Consorcio del Ciclo Integral del Agua del Poniente Almeriense respecto del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A, en el Procedimiento Ordinario Número 149/2024, que se sustancia en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Cuatro de Almería.

Programa de provisiones:

Personación y Estudio	550 €
Contestación a la demanda.	3.300 €
Prueba	550 €
Conclusiones	1.100 €

Asciende el anterior presupuesto de honorarios de Letrado a la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (5.500 Euros)**, más el I.V.A., que corresponda.

NOTAS ACLARATORIAS:

1ª.- El presente presupuesto incluye el total de actuaciones en la primera instancia, incluidos incidentes.

2ª.- En el supuesto de concluir el asunto con anterioridad, no habrá de abonarse el importe de las fases siguientes.

3ª.- No incluye I.V.A. ni las retenciones, que correspondan.

4ª.- Tampoco incluye los derechos de Procurador, ni honorarios de otros profesionales (peritos), u otros gastos del proceso.

5ª.- Forma de pago: conforme cuadro “ut supra”, al inicio de cada período o fase procesal, mediante transferencia bancaria al siguiente número de cuenta: ES89-0049-4617-94-2995054547.

En Almería, a 10 de Abril de 2024

Alfredo Najas de la Cruz

Abogado Colegiado nº 2554 ICAAL

alfredo@najasabogados.com